

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algemesí

2026/02184 Anuncio del Ayuntamiento de Algemesí sobre la aprobación definitiva de la Agenda Urbana de Reconstrucción.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 361 dictada el 5 de febrero de 2026, se ha aprobado, de forma definitiva, la Agenda Urbana de Reconstrucción.

El documento refundido de la Agenda Urbana de Reconstrucción, junto con el acuerdo de aprobación esta publicado en el portal de transparencia/Urbanismo y Medio Ambiente / Planeamiento y gestión urbanística/Planeamiento de desarrollo PGOU aprobado definitivamente: https://transparencia.algemesi.es/?page_id=185.

La resolución de aprobación de la Agenda Urbana de reconstrucción, es un acto definitivo y contra el mismo únicamente se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo, desde la fecha de la publicación.

Algemesí, 23 de febrero de 2026.—El alcalde, José Javier Sanchis Bretones.

